



EXPEDIENTE Nro.
1219 - 2023
Secretaría General



★ 2023-104156

Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE
Asunto : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCI
Folios : 57
Observaciones :

Registrado por: TVEGA el 22-02-2023 15:51:13
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

JIGO DEL PROYECTO: PPE0-22-0204

Lima, 20 de febrero del 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Presente. -

CARGO

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT RED A AV. JOSE PARDO CDRA 3 – SECTOR 000800 MALLA 07.

Radicado: R2023 - 008992

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT RED A AV. JOSE PARDO CDRA 3 – SECTOR 000800 MALLA 07”**, ubicado en el Distrito de Miraflores, donde se estará interviniendo desde la fecha **06/03/23** hasta **24/03/23** lo siguiente:

- **CA. LA LIBERTAD**, DESDE AV. JOSE PARDO HASTA CA. FRANCISCO DE PAULA CAMINO.
- **CA. FRANCISCO DE PAULA CAMINO**, DESDE CA. BELLAVISTA HASTA ALT DEL PREDIO N° 330.
- **CA. BELLAVISTA CRUCE CA. FRANCISCO DE PAULA CAMINO.**

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjunta.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Ramba, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- suliana.herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 22/02/2023 10:23:31

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Cargo de Recepción



Firmado digitalmente por:
ventanillavirtual.osinerghmin.gob.pe
Motivo: Cargo de
Recepción
Fecha: 21/02/2023 18:32:43-0500

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor tome nota del número de expediente generado para realizar el seguimiento correspondiente.

Número de expediente: 202300042565 Fecha y hora de presentación: 21/02/2023 18:32

RUC: 20503758114

Nombre/Razón social: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Correo electrónico: Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe

Nro. telefónico: 994571824

Documento: CARTA - 2023-104341 Nro. Folios: 2

Asunto: PPE0-22-0204 Inicio de construcción – Proyecto Ext Red a Av. Jose Pardo - Cdra 3 Sector 0800 Malla 07 ubicado en el distrito de Miraflores.

Anexos: SI

Tipo	Documento	Nombre	Folio	Peso
Documento Principal	OSI-2023-104341_21022023183104.pdf	PPE0-22-0204 Inicio de construcción – Proyecto Ext Red a Av. Jose Pardo - Cdra 3 Sector 0800 Malla 07 ubicado en el distrito de Miraflores.	2	230 Kb
Anexo	OSI-2023-104341_1_21022023183127.zip	Adjunto de archivo - OSI-2023-104341.pdf con fecha 2023-02-21	1	13 Mb

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinerghmin.gob.pe/consulta-docs/>, de tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinerghmin.gob.pe

ATENCIÓN: Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinerghmin - SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinerghmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinerghmin.gob.pe/>

NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente.

El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinerghmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE E12 CUADRANTE F12
D E F G H I J A B C

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

0m. ESCALA GRAFICA 1,000m

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula	Conexión con Silleta (TF)	
Tapón	Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE	Punto de Inicio de Progressiva: 0.00	
ERP	Punto Control Topográfico	
Triducto	Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme	Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete	Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

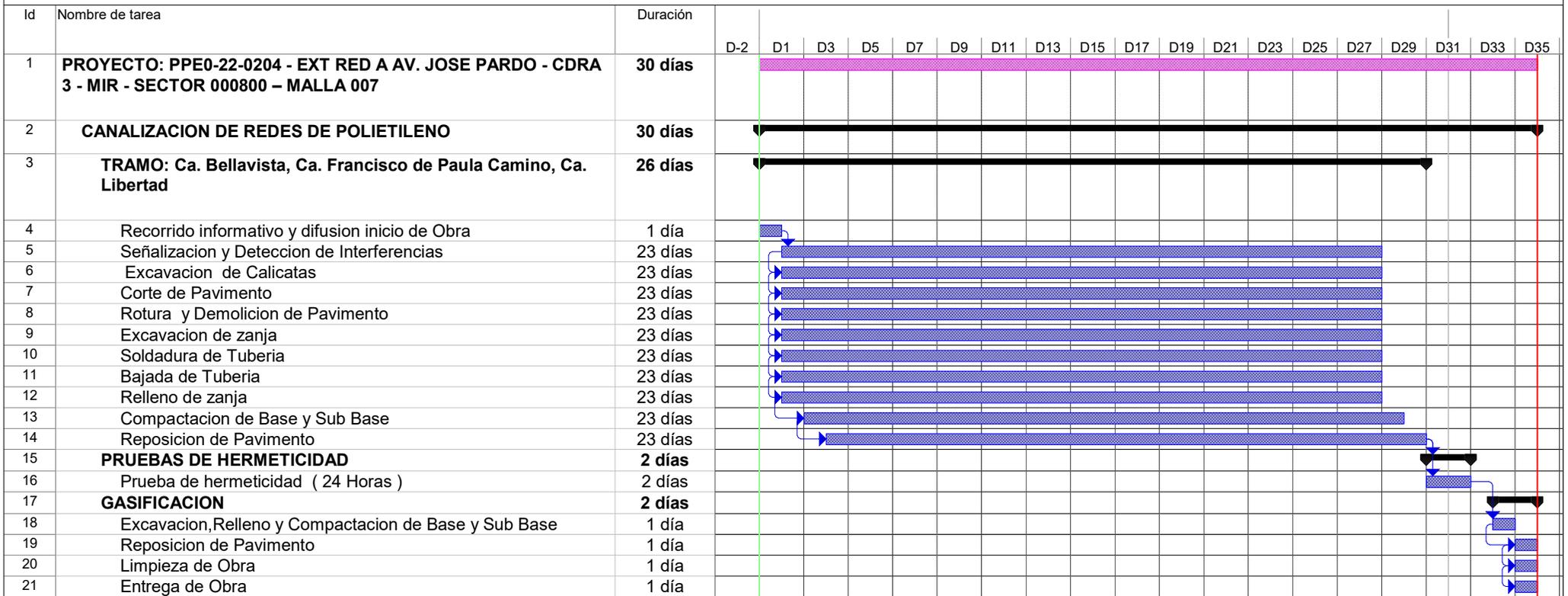
TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

AREA NATURAL PROTEGIDA

Representante Técnico



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183492